



# Resolución Gerencial

## Nº 059 -2009-Gobierno Regional del Callao-GA

Callao, 16 MAR. 2009

### CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional del Callao requiere contar con personal para ocupar la plaza de Técnico en Presupuesto II, Nivel T2 de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, por lo que debe convocarse a un concurso de méritos para su cobertura;

Que, con Resolución Gerencial General Regional Nº 121-2008-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 25 de marzo de 2008 se aprobó la Directiva General Nº 002-2008-GRC-GA/ORH "NORMAS QUE REGULAN LA PROMOCIÓN DE PERSONAL EN EL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO", la misma que establece que toda promoción de personal debe efectuarse previo Concurso Interno de Méritos, con la finalidad de seleccionar a quienes por sus conocimientos, formación, experiencia y actitudes, cuentan con la capacidad necesaria para desempeñar un cargo de mayor responsabilidad en forma eficaz y eficiente, y por ende, coadyuvar al logro de los objetivos y metas institucionales, propiciando asimismo un ambiente de superación y motivación en el personal;

Que, la presente Resolución cuenta con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, y;

De conformidad a lo señalado en los numerales 3º y 8º del Artículo 58º del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional Nº 006-2008-CR del 11 de marzo de 2008;

### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Convocar a Concurso Interno de Méritos Nº 003-2009 para la promoción de personal a fin de cubrir la plaza de Técnico en Presupuesto II, Nivel T2 de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional del Callao.

**Artículo Segundo.-** Conformar la Comisión de Concurso Interno de Méritos Nº 003-2009 para cubrir la plaza indicada en el artículo precedente, integrada por los siguientes funcionarios:

- Gustavo Alberto Begglo Abraham, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, quien la presidirá.
- Ricardo Bocanegra Sheen, Jefe de la Oficina de Logística, y
- Jaime García Sánchez, Jefe de la Oficina de Tesorería

**Artículo Tercero.-** Elevar copia de la presente Resolución, así como de todo lo que se efectúe a la Gerencia General Regional para su conocimiento.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Mario Soza Brassinelli  
Gerente de Administración